

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

4999 *Aprobación inicial de un estudio de detalle.*

Edicto

Don José Carlos Serrano Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena, Jaén.

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de octubre de 2016 adoptó entre otros, acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle que ha de posibilitar la ejecución de un tramo de la C/ Paseo del Olivo, tramitado a solicitud de don Lázaro García Herrera y cuatro más.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 32 regla 2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 140 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente, de manifiesto en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen por convenientes, dentro del plazo de los veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Canena, a 04 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ CARLOS SERRANO RUIZ.